NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

REACTIVACION QUE HACE LA COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION).---------
CUANTIA: INDETERMINADA.---------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidós de Agosto del dos mil ocho, ante mi **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la presente escritura la **COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION),** debidamente representada por el señor **ALEJANDRO MASSUH TIRAPE** en calidad de **LIQUIDADOR** de la mencionada compañía, de estado civil divorciado y de ocupación ejecutivo; de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, a quien de identificar doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual conste **LA REACTIVACIÓN** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre a celebrar la presente escritura pública el señor **ALEJANDRO MASSUH TIRAPE** en su calidad de **LIQUIDADOR** y representante legal de la **COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION).** Como consta en del nombramiento inscrito que se junto con el acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas del dieciocho de Agosto del dos mil ocho que se acompañan para que se inserten como documentos habilitantes de su intervención. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO.-** La Compañía anónima denominada **ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION)** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Durán de fecha veintiuno de mayo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de Julio del dos mil dos, con un capital Autorizado de Mil seiscientos Dólares y un Capital suscrito de Ochocientos dólares. Cumpliendo con las demás formalidades legales necesarias para su perfeccionamiento. **DOS.-**Mediante resolución No. seis cinco siete cinco, del diecinueve de Septiembre del dos mil seis, que fue inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Octubre del dos mil siete, se declaró disuelta, por inactividad, entre otras a la Compañía anónima denominada **ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION). TRES.-** Que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía anónima denominada **ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION)** en Sesión celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil ocho, resolvió: Reactivar la **COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION)** en acatamiento a lo resuelto por la Junta General extraordinaria de Accionistas. **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **ALEJANDRO MASSUH TIRAPE** en su calidad de **LIQUIDADOR** y una vez cumplidos con todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes declaro: **a.-** Que se ha reactivado la Compañía. **B.-** Declara bajo juramento que la compañía no es contratista de Obra pública con el Estado o alguna de sus instituciones. Cumpla usted, señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. Firmado. (Ilegible) **Abogado JAVIER NICOLA VELASQUEZ, Registro nùmero diez mil novecientos ochenta y nueve.**-Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. (EN LIQUIDACION)
RUC No.0992264470001
ALEJANDRO MASSUH TIRAPE (LIQUIDADOR)
CED. CIUD. No. 0906874128
CERT. VOT. No: 104-0002

15661

REGISTRO - No 7081
REGISTRO Mercantil No 2782
Nombramiento de Liq.

12 FEB 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0000470
MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Rup.:
93.440-u-02
Disol.
119.772-u-07

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006575 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ALLENSTEIN S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario del cantón Durán el 21 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio de 2002;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Alejandro Vicente Massuh Tirape en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **ALLENSTEIN S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 ENE 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MEM/HMT/Anita
Exp. No. 109293
Trámite No. 2319

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 28 ENE 2008

Sr. Alejandro Vicente Massuh Tirape
C.C. 090667412-8

Registro Mercantil
COMPUTADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 7.081
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrita la Resolución **N° 08-G-IJ-0000470**, dictada el 28 de enero del 2008, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Maria Anapha Jiménez Torres,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **ALLENSTEIN S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **ALEJANDRO VICENTE MASSUH TIRAPE,** a foja **15.661,** Registro Mercantil número **2.782.**

ORDEN: 7081

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 4690

CERTIFICO: Que la presente fotocopia de la RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ-0000470, dictada el 28 de Enero del 2008, por la Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el Nombramiento de LIQUIDADOR, de la compañía ALLENSTEIN S. A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de ALEJANDRO VICENTE MASSUH TIRAPE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, ocho de Abril del dos mil ocho.-

Ab. Tatiana Cercado Haro
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992264470001

RAZON SOCIAL: ALLENSTEIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MASSUH RAMIREZ FARAH ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2002 FEC. CONSTITUCION: 19/07/2002

FEC. INSCRIPCION: 26/09/2002 FEC. ACTUALIZACION: 16/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER / EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 155 Manzana: 2 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Teléfono Trabajo: 0911281412

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVIJANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUAN TANCA MARENGO Fecha y hora: 18/11/2015 11:11:06

Ing. Vicente Maria Quiroz
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020000[illegible]
TIRAPE ALVEAR ELVA ELSA
NOMBRES Y APELLIDOS
[illegible] 1938
FECHA DE NACIMIENTO
[illegible]/YAGUACHI NUE[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0032 00063
TOMO PAG ACT
GUAYAS/ YAGUACHI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
YAGUACHI NUEVO 1938

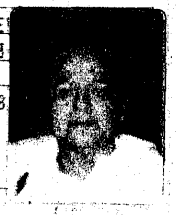

Elva Tirape 17
FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]RIANA****** V3333V2222
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL JOSE ARITO BANCHON AVILES
[illegible]MARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROFESION
[illegible]NTURO TIRAPE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
[illegible]SAURA ALVEAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
[illegible]7/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0184340

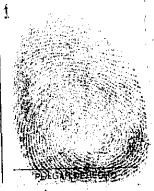

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 090687412-8
MASSUH TIRAPE ALEJANDRO VICENTE
GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON
05 ABRIL 1958
001- 0172 00172 M
GUAYAS/ SAMBORONDON
SAMBORONDON 1958

ECUATORIANA****** V4443V3442
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALEJANDRO MASSUH
ELBA TIRAPE
GUAYAQUIL 11/05/2007
11/05/2019
0143995

CIUDADANIA 090687412-8
MASSUH TIRAPE ALEJANDRO VICENTE
GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON
05 ABRIL 1958
001- 0172 00172 M
GUAYAS/ SAMBORONDON
SAMBORONDON 1958

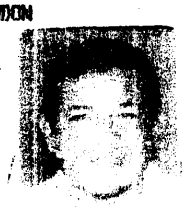

ECUATORIANA****** V4443V3442
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALEJANDRO MASSUH
ELBA TIRAPE
GUAYAQUIL 11/05/2007
11/05/2019

01 [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
[illegible]
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

104-0002 NUMERO
0906874128 CEDULA
MASSUH TIRAPE ALEJANDRO VICENTE

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

F.PRESIDENTE DE JUNTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA " ALLENSTEIN S.A." , EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del años dos mil ocho, a las diez horas, en el local social de la Compañía Allenstein S.A., EN LIQUIDACION, ubicado en la Cdla. Acuarela del Río Mz. V.4, se reúnen los siguiente accionistas de la compañía ALLENSTEINS S.A EN LIQUIDACION.: ELVA TIRAPE ALVEAR, propietaria de setecientos sesenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; ALEJANDRO MASSUH TIRAPE, propietario de cuarenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, con lo que se encuentra reunido en ciento por ciento del capital social de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Amèrica, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Los accionistas presente deciden, por unanimidad, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo que, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, ésta es válida aún sin convocatoria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA: <u>CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.</u> Consultado el orden del día a los asistentes, es aprobado por unanimidad. Actúa como Presidente de esta Junta General Extraordinaria la titular , ELVA TIRAPE ALVEAR, y como Secretario, el LIQUIDADOR, señor ALEJANDRO MASSUH TIRAPE. Se deja constancia que el Secretario formuló la lista de asistentes a esta Junta General, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y se entra a tratar el <u>UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.</u> Luego de las deliberaciones, la Junta General, por decisión unánime de los asistentes, resuelve aprobar la REACTIVACION de la compañía, para lo cuál autorizan al LIQUIDADOR para que suscriba la pertinente para lograr la aprobación de la misma por parte de la Superintendencia de Compañías y la consiguiente inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión se precede a leer el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, es decir, con el voto de todos los accionistas concurrentes. Tratado el tema del Orden del Día, la constancia de lo actuado y resuelto, todos los accionistas concurrentes suscriben la presente acta. F) ELVA TIRAPE ALVEAR, Presidente de la Junta General Extraordinaria, Accionista. F) ALEJANDRO MASSUH TIRAPE, LIQUIDADOR, Secretario , Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original que reposa en los Libros de Actas de Juntas Generales de la compañía ALLENSTEIN S.A., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Agosto del 2008.

ALEJANDRO MASSUH TIRAPE

LIQUIDADOR- SECRETARIO

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
CORONEL FLORES

torgo ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Reactivación de la Compañía ALLENSTEIN S.A. que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Agosto del dos mil ocho

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI (E)
República del Ecuador
CANTON DURAN

R A Z O N: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ALLENSTEIN S.A., DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2002, SOBRE LA RESOLUCION # 08-G-IJ-0006484, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SUSCRITA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ALLENSTEIN S.A. "EN LIQUIDACION", CONSTANTE EN LA ESCRITURA PRECEDENTE.- DURAN, TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-

AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)

AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI (E)
República del Ecuador
CANTON DURAN

NOTARIA
VIGÉSIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota de la Resolución número **08-G-IJ-0006484**, de fecha 25 de Septiembre del 2008, emitida por el señor Abogado **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.** Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la **INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, en la cual se aprueba la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ALLENSTEIN S.A. EN LIQUIDACION** y se declara por terminado el proceso de Liquidación. de lo cual doy fe.-

Guayaquil, a 30 de Septiembre del 2008

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 55.304
FECHA DE REPERTORIO: 09/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **08-G-IJ-0006484,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A,** el **25 de Septiembre del 2008,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ALLENSTEIN S.A.,** de fojas **131.740 a 131.753,** Registro Mercantil número **22.967.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 55304

s

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA